

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **8565** REAL BALOMPÉDICA LINENSE

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, de Sociedades Anónimas Deportivas, en vigor por virtud de la Disposición derogatoria única del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, la Junta Directiva de la Real Balompédica Linense (en adelante, el "Club") anuncia por la presente el inicio de la segunda fase de suscripción de acciones de "Real Balompédica Linense, Sociedad Anónima Deportiva" (en Constitución) -en adelante, la "Sociedad Anónima Deportiva"- durante un período de treinta (30) días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ofreciendo la Junta Directiva del Club las acciones en que se divide el capital social que no hayan sido suscritas en la primera fase de suscripción de acciones, finalizada en fecha 16 de diciembre de 2021, únicamente a aquellos socios que ya hubiesen suscrito acciones en la primera fase, esto es, cuatro (4) socios, de modo que cada uno de ellos pueda suscribir igual número de acciones.

El club en proceso de transformación en Sociedad Anónima Deportiva es una asociación privada, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, denominada "Real Balompédica Linense", tiene su domicilio social en Avda. del Ejército S/N (Estadio Municipal de La Línea de la Concepción) 11300, La Línea de la Concepción, Cádiz, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y está provisto de N.I.F G11013737. Habiéndose obtenido el preceptivo informe favorable de la Comisión Mixta de Transformación de Clubes en Sociedad Anónimas Deportivas, el capital social de la Sociedad Anónima Deportiva resultante del proceso de transformación del Club quedó fijado en novecientos veintidós mil ochocientos euros (922.800 euros).

Todos los socios que acudieran a la primera fase de suscripción tienen derecho a suscribir igual proporción de acciones en la segunda fase de suscripción de acciones. Así, a modo meramente ilustrativo, los socios que acudieron a la primera fase de suscripción podrán optar por las siguientes acciones:

- Aquellos socios que suscribieron una (1) acción en la primera fase podrán optar a un máximo de setenta y cuatro (74) acciones en segunda fase,

- Aquellos socios que suscribieron cuatro (4) acciones en la primera fase podrán optar a un máximo de doscientas noventa y seis (296) acciones en segunda fase,

- Aquellos socios que suscribieron diez (10) acciones en la primera fase podrán optar a un máximo de setecientos cuarenta (740) acciones en segunda fase.

La suscripción se realiza en idénticos términos que en la primera fase de suscripción mediante el desembolso dinerario de su valor nominal de setecientos sesenta y nueve euros (769,00 €) cada acción y la suscripción del correspondiente Boletín de suscripción de acciones, cuyo modelo para suscriptores personas físicas y jurídicas fue aprobado por acuerdo de la Junta Directiva de la Real Balompédica Linense.

El Boletín de suscripción de acciones se formalizará por triplicado, quedando

un primer ejemplar en poder del Club, un segundo ejemplar en la entidad de crédito que se indica a continuación en la que se verifiquen las suscripciones y desembolsos de las acciones, y el tercer ejemplar se le entregará al suscriptor con la firma de uno de los miembros de la Junta Directiva del Club o de la propia entidad de crédito autorizada para admitir las suscripciones y desembolsos de las acciones.

Los socios con derecho interesados en suscribir acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva pueden obtener información detallada de la cuenta bancaria en el propio domicilio social del Club en horario de lunes a viernes de 10:00h a 14:00h, y pueden suscribir acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva mediante el desembolso dinerario de su valor nominal en el número de cuenta habilitada al efecto en la entidad bancaria Banco Santander Central Hispano, S.A con domicilio social Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1.ª, provista de N.I.F A-39000013 en la sucursal ubicada en San Pedro de Alcántara, en domicilio Avenida Pablo Ruiz Picasso, s/n, (29670).

Transcurrido el plazo de treinta (30) días establecido para la suscripción de acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva en la segunda fase de suscripción, y sin haberse suscrito la totalidad del capital social, se abrirá la tercera y última fase de suscripción.

La Línea de la Concepción, 20 de diciembre de 2021.- El Presidente, Raffaele Pandalone.

ID: A210067719-1